



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018"

2880

FECHA DE SANCIÓN: 13 de Diciembre de 2018.-
NUMERO DE REGISTRO: 2739
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12450/18.-

VISTO:

El Expediente D-12450/18, iniciado por el Departamento Ejecutivo sobre la Licitación Privada 026/2018 para la adquisición de 12 Electrobombas sumergibles, para el mejoramiento y renovación del servicio de agua corriente en la localidad de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que, obra en el expediente el dictamen suscripto por los miembros de la comisión de pre-adjudicación y el acto administrativo en el que el Intendente Municipal solicita autorización para adjudicar la licitación privada al oferente que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, consta en el expediente el cumplimiento de los requisitos administrativos necesarios para aceptar la oferta;

Que, la Oferta presentada es evidentemente conveniente para la comuna y en atención a lo indicado en el Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 187° del reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la oferta debe ir acompañada de la convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase a adjudicar la Licitación Privada N° 26/18, para la adquisición de 12 Electrobombas sumergibles, para el mejoramiento y renovación del servicio de agua corriente en la localidad de Villa Gesell, a la empresa ROTOR PUMP S.A, por la suma \$878.291,61 (Pesos ochocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y uno con sesenta y uno centavos) en cumplimiento del Art. 155° de la Ley Orgánica de Municipalidades por ser su oferta única.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

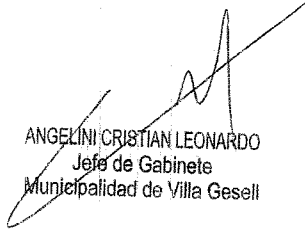
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



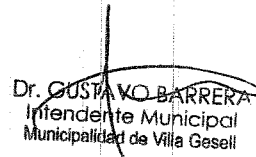
HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 14 de diciembre de 2018

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

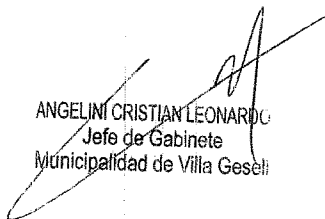

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 14 de diciembre de 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (2880)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

